UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.
FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.yT.
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.
VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 23/2018

Hoja -1-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADQUISICION DE PRODUCTO PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNCA"

Coronel Oviedo, 10 de Mayo de 2018.-

VISTO: *El Acta de Evaluación Nro. 03/2018 del Comité Evaluador de fecha 8 de mayo de 2018, elevado al conducto jerárquico correspondiente, en donde remite el informe sobre el análisis referido al llamado de Contratación Directa para* ***Adquisición de Producto Papel con criterio Sustentable*** *para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNCA, y*

CONSIDERANDO

Que, en fecha 8 de mayo del año 2018, se realizó el acto de recepción y apertura de sobres y en la mencionada acta de evaluación el comité evaluador recomienda la adjudicación para el llamado de ***Adquisición de Producto Papel con criterio Sustentable*** *para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNCA.*

Que la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 28 Adjudicación Expresa: Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: La Máxima de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación, y,

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS - UNCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACION PRECEDENTE;

RESUELVE

Artículo 1ro. ADJUDICAR, *a la Empresa* ***Franci Emprendimientos*** *con RUC Nº 787.858 para la* ***Adquisición de Producto Papel con criterio Sustentable,*** *para la Facultad de*

Lic. Elena E. Florentín de Vera
Secretaria General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2009

Lic. Miguel Rodríguez González
DECANO - FC y T
UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.
FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.yT.
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.
VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADQUISICION DE PRODUCTO PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNCA"

Ciencias y Tecnologías por un monto de ***Gs. 9.928.750.-*** *(Guaraníes nueve millones novecientos veinte y ocho mil setecientos cincuenta).*

Artículo 2do. COMUNICAR *a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido archivar.*

Lic. Elena E. Florentín de Vera
Secretaria Gral.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2 JUL

MSc. Ángel Rodríguez González
Decano

MSc. Ángel Rodríguez González
DECANO-FCyT
UNCA